ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2020/3382 *Aprobación definitiva de Modificaciones Presupuestarias varias por Transferencias al Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.*

Anuncio

En virtud de acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 30 de julio de 2020, se han aprobado inicialmente modificaciones presupuestarias 7/2020, 8/2020, 9/2020 y 10/2020 por transferencias al credito extraordinario y suplemento de crédito; exponiéndose al público en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 158 de 18 de agosto de 2020 dando a los mismos la publicidad establecida en el artículo 169 del Texto Refundido de la LRHL de 5 de marzo de 2004, durante el plazo de los 15 días siguientes a su publicación , sin que se hayan presentado reclamacion alguna; entendiéndose aprobados definitivamente , en cuyo caso se procede a su publicación, debidamente resumido por capítulos, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2020: POR TRANSFERENCIAS AL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.
AUMENTO DE GASTOS POR TRANSFERENCIAS AL SUPLEMENTO DE CRÉDITO y CRÉDITO EXTRAORDINARIO: 36.120,00 €, en Capítulos II Y VI, con el siguiente resumen:
-SUPLEMENTO DE CRÉDITO: Capitulo VI: 20.000,00 €. Suplementando la partida 340.63928: Dotación Centro Juvenil y Nueva Biblioteca, que se queda con un Credito Total de 26.000 €.
-CRÉDITO EXTRAORDINARIO: Capitulo II y VI: 16.120,00 €:
Creando la partida 161 22104. Vestuario para personal de obras y otros servicios: 1.600,00 €. Creando la partida 920 63962: Cambiar suelos de planta baja del Ayuntamiento: 14.520,00 €.
DEDUCCIONES: 36.120,00 € de las partidas de los CAPITULOS II y IV, que se indica en anexo a la propuesta.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2020: POR TRANSFERENCIAS AL SUPLEMENTO DE CRÉDITO.
AUMENTO POR GASTOS: Capítulo IV: 65.000 €.
CAPÍTULO IV: Aplicación presupuestaria 241 48922: Plan de Empleo Municipal: Credit inicial: 35.000 €, SUPLEMENTO: 65.000 €. Crédito total: 100.000 Euros.
DEDUCCIONES: Capítulo IV: 65.000 €.
CAPÍTULO IV: Aplicación presupuestaria 338 48903: Santa Ana. Crédito inicial: 90.000,00 €.
DEDUCCIÓN: 65.000,00 €. Crédito total restante: 25.000,00 €.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2020: POR TRANSFERENCIAS AL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.
AUMENTO POR GASTOS: Capitulo IV: 40.000 €.
CAPÍTULO IV: Aplicación presupuestaria 433 470: Subvenciones directas para el Fomento del empleo de Pymes y Autonomos afectados por Covid/19: 40.000 Euros.
DEDUCCIONES: Capítulo IV: 40.000 €.
CAPÍTULO IV: Aplicación presupuestaria 338 48903: Santa Ana. Crédito existente (tras

cve: BOP-2020-3382
Verificable en https://bop.dipujaen.es

deducción): 25.000,00 €. DEDUCCION: 25.000,00 €. Crédito total : 0,00 €.
Capítulo IV: Aplicación presupuestaria 338 48901: Ferias San Isidro. Crédito inicial: 31.000 €. DEDUCCIÓN:10.000,00 €. Quedando un crédito total de: 21.000,00 €.
CAPÍTULO IV: Aplicación presupuestaria 340 48920: Actividades lúdico-deportivas y culturales. Crédito inicial: 45.000,00 €. DEDUCCION: 5.000,00 €. Quedando un crédito total de: 40.000,00 €.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2020: POR TRANSFERENCIAS AL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.
AUMENTO POR GASTOS:
CAPÍTULO VI: Aplicación presupuestaria 241 6090000: Excesos PFEA/18: 810,10 Euros.
DEDUCCIONES:
CAPÍTULO II: Aplicación presupuestaria 161 21000: Reparación calles, agua, alumbrado, etc: 810,10 Euros.

Pozo Alcón, a 09 de septiembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, IVÁN RAUL CRUZ LOZANO.

cve: BOP-2020-3382
Verificable en https://bop.dipujaen.es